



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FOLIO No. CCCEM/MFA/246/2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MAESTRA EN PSICOLOGÍA ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ, EN LO SUCESIVO "EL CENTRO", ASISTIDA POR LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA LICENCIADA EN DERECHO ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO, JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO Y EL TESORERO MUNICIPAL L.A.E. JULIO CÉSAR DUVAL NOTARIO; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. En fecha tres de marzo del año dos mil veinte, se suscribió el convenio de colaboración entre "LAS PARTES" con número de folio CCCEM/FA/062/2020, con el objeto de establecer las bases para coordinar las estrategias a efecto de realizar hasta 18 (dieciocho) evaluaciones de control de confianza, mismas que se dividieron en 06 (seis) nuevos ingresos y 12 (doce) permanencias de la Institución de Seguridad Pública Municipal de Tlatlaya, Estado de México; con Recurso FASP 2020, en el marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.
II. En fecha 11 de noviembre del presente año, mediante oficio número 206B011A0000000/SESESP/01244/2020, signado por el Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, se hace del conocimiento que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha dictaminado como procedente la solicitud de adecuación presupuestal del recurso FASP 2020, realizada por el Municipio de Tlatlaya, Estado de

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

México, entre otros, disminuyendo sus metas de evaluaciones de **nuevos ingresos de 06 (seis) a 03 (tres)** y de **permanencias de 12 (doce) a 10 (diez)** evaluaciones de control de confianza

- III. Una vez revisados los archivos que obran en poder de este Organismo, se localizó que se han realizado **03 (tres)** evaluaciones de **nuevo ingreso** y **10 (diez)** de **permanencia** de la Institución de Seguridad Pública Municipal de Tlatlaya, Estado de México, correspondientes al convenio de colaboración citado en el Antecedente uno del presente instrumento jurídico, las cuales ya han sido sufragadas por parte de **"EL AYUNTAMIENTO"**.
- IV. En la cláusula décima del instrumento jurídico señalado en el antecedente uno, se estableció que el documento jurídico podrá modificarse o adicionarse con la condicionante de que los objetivos sean congruentes y/o complementarios con los que se pactan, mediante la suscripción de un Convenio Modificadorio, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción, y que formará parte integrante del instrumento jurídico legal de origen.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** declaran que es su voluntad celebrar la modificación del convenio descrito en el antecedente uno del presente instrumento jurídico, a fin de dar cumplimiento al cierre de metas del convenio de colaboración con recurso **FASP 2020**, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.

Se modifican las cláusulas tercera párrafo XV incisos a) y b), y cuarta párrafo primero, del convenio colaboración ya referido en el antecedente uno, del presente instrumento jurídico y celebrado por **"LAS PARTES"**, para quedar en los siguientes términos:

TERCERA. OBLIGACIONES

...

*En el presente convenio el recurso proviene del: **FASP 2020**, por lo que la meta de **"EL AYUNTAMIENTO"** será de **13 (trece)** evaluaciones de control de*

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

confianza, mismas que se dividen en 03 (tres) nuevos ingresos y 10 (diez) permanencias, de la Institución de Seguridad Pública Municipal de Tlatlaya, Estado de México; razón por la cual se obliga a pagar la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada evaluación, por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$71,500.00 (setenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), (cantidad que a la fecha de la suscripción del presente instrumento jurídico, fue pagada a "EL CENTRO").

...

CUARTA. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

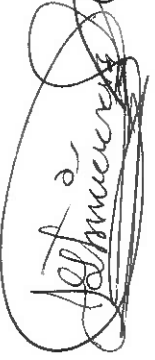
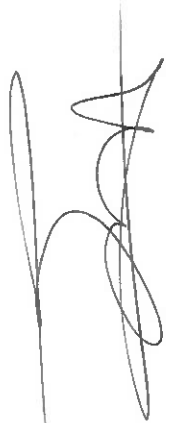
"EL AYUNTAMIENTO" a través de su Secretario Técnico, se compromete, a presentar ante "EL CENTRO" 13 (trece) expedientes completos en tiempo y forma, para la realización de las evaluaciones de control de confianza, de acuerdo a los esquemas de evaluación que señala la normatividad y de conformidad a los criterios emitidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para los integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal.

...

SEGUNDA. "LAS PARTES"

Manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento jurídico y convienen que todo aquello que no sea expresamente modificado por el presente convenio en relación al convenio de colaboración, originalmente celebrado, continuará vigente.

TERCERA. Las dudas y controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, serán resueltas de común acuerdo entre las partes, de no existir éste se someterán a las Leyes aplicables del Estado de México; así como a la jurisdicción y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presente o futuros les corresponda o les pudiera corresponder, señalando al efecto los siguientes:





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

"EL CENTRO"

Rodolfo Patrón No. 123, esquina Paseo Tollocan, Zona Industrial Lerma, Código Postal 52000, Lerma, Estado de México.

"EL AYUNTAMIENTO"

Plaza Benito Juárez, número 3, Colonia Centro, Tlatlaya, Estado de México, C.P.51550.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" EL PRESENTE CONVENIO, ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, AL CALCE Y AL MARGEN EN DOS TANTOS, EN LERMA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "EL CENTRO"

POR "EL AYUNTAMIENTO"


MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ DIRECTORA GENERAL



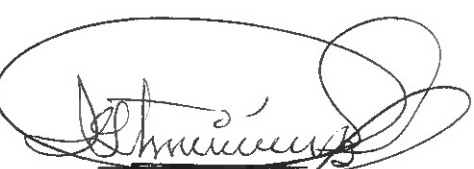
2019 2021 PROF. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TLATLAYA DE TLATLAYA

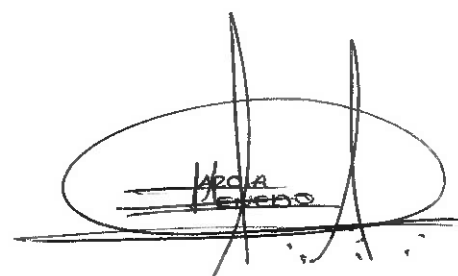



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



C.P. MARÍA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ REYES
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA
 2019 2021
 TLATLAYA, MÉX.


DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA


LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO
 JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL
 2019 2021
 TLATLAYA, MÉX.


L.A.E. JULIO CÉSAR DUVAL NOTARIO
 TESORERO MUNICIPAL DE TLATLAYA

Esta hoja de Firmas es parte integrante del Convenio Modificatorio que suscribe el H. Ayuntamiento de Tlatlaya y el Centro de Control de Confianza del Estado de México, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veinte.